

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION DE IGUALDAD, DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

D^a. Ana Sueiro Ortiz de Cantonad (USO)
D^a. Marta Pastor Gómez (SI)
D. Sergio Lascas Barreras (SI)
D. Carlos Isidro Muñoz de la Espada Galán (CC.OO)
D^a Sonia Belda González (UGT)
D^a M^a Isabel Merchán Casado (UGT)

REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN

D. Paloma Urgorri Pedrosa
D. Francisco Castellanos Felipe
D^a Águeda Bejarano Villarreal
D^a Mercedes Juan Poyatos
D^a M^a Soledad Novoa Serrano
D^a Beatriz Pacho Velázquez
D. Ángel Sobrino Ortega

SECRETARIA

D^a M^a José de la Cruz Fernández

En Madrid, a 5 de noviembre de 2015, siendo las 10:30 horas se reúnen en la Sala de Juntas del edificio EPR, Prado del Rey (Madrid), las personas arriba relacionadas como representantes de la parte social y representantes de la dirección con el objeto de evaluar los resultados del Plan de Igualdad así como la revisión de la guía de igualdad en referencia a las modificaciones de la ley 26/2015 de 28 de julio.

En primer término, se procede a comunicar la incorporación de D^a Beatriz Pacho Velázquez como nueva integrante de la Comisión de Igualdad por parte de RR.HH, en sustitución de D^a M^a Paz Canfranc Doblás.

Seguidamente se realiza la lectura del Acta correspondiente a la reunión de 26 de febrero de 2015 y, se procede a su aprobación y a la firma de misma.

La representación de la dirección entrega los informes sobre evolución de la plantilla y

sobre política salarial correspondientes al primer semestre de 2015, al objeto de llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas que de acuerdo al Plan de Igualdad en el apartado 4.3 establece a fin de que la comisión pueda tener una visión de la evolución de la plantilla desde una perspectiva de género.

La representación de la dirección informa sobre la variación que puede producirse en el complemento de Dirección al haberse modificado su composición.

En cuanto a los resultados arrojados por el documento de tendencia en puesto directivos respecto al informe de diciembre de 2014, se observa que la representación de hombres en Dirección ha disminuido en un 10% y la de mujeres un 7,14% por lo que la representación de hombres es de 63 y de mujeres 13. En Subdirección el porcentaje de hombres ha aumentado un 13,46% y la de mujeres ha disminuido un 3,23%, por lo que la representación de hombres es 59 y la de mujeres 30. En mando orgánico la presencia de mujeres ha aumentado un 17,95% y la de hombres ha disminuido un 13,28%, por lo que la representación es 111 y la de mujeres 46. En especial responsabilidad la presencia de hombres se incrementa en un 3,44% y la de mujeres disminuye en un 1,05%, por lo que la representación es 571 y la de mujeres 469.

La parte social pregunta sobre los movimientos en de personal en Centros Territoriales. La dirección explica que estos movimientos son debidos a los cambios producidos en Coordinación de Informativos de Cataluña y Canarias que dependían de CC.TT y han pasado a depender de RTVE Cataluña y RTVE Canarias respectivamente.

Respecto a los Complementos, se observa que disminuye la brecha salarial en los de mayor cuantía, sin embargo en los complementos más bajos la brecha se mantiene siendo un mayor número de mujeres las que perciben complementos bajos. El sindicato SI pide saber la cuantía de los pluses de programas.

La parte social pide que se realice un informe sobre el número de contrataciones por ocupación tipo y áreas.

A continuación se pasa a evaluar la guía de igualdad. La dirección comunica una actualización a través de la Ley 26/2015 que incorpora permisos retribuidos para los casos de adopción y acogimiento. Modifica el art. 37,3 del ET.

Se acuerda la creación de un correo electrónico para establecer una comunicación entre la plantilla y la Comisión de Igualdad que será gestionado por la Secretaria de la Comisión quien dará traslado al resto de los miembros de la misma.

Posteriormente se pasa a revisar las denuncias que ha recibido la Comisión de Igualdad.

Se incorpora a la reunión la Directora de Recursos Humanos.

Una trabajadora pidió un cambio de horario por motivos de conciliación, este caso se resolvió satisfactoriamente para la trabajadora. El sindicato USO pide que se agilicen los trámites para que este tipo de situaciones se resuelvan con celeridad. La Dirección comunica que la mayoría de peticiones de permisos de conciliación se resuelven sin problemas. El sindicato SI pide a la dirección que se forme a los responsables de las Unidades en materia de conciliación debido a que se han detectado problemas y solicita que se entregue a la Comisión de Igualdad copia de los informes objetivos y motivados de los casos en los que no se conceden los citados permisos, la dirección indica que informará a la Comisión en los términos recogidos en el Plan de Igualdad. El sindicato USO insiste en que hay muchos casos de personas que han solicitado traslados por motivos de conciliación y no se resuelven. La dirección contesta que esta situación está paralizada por limitaciones del sistema de provisión de puestos.

La parte social reitera que se debe contratar personal para suplir a las personas con permisos de conciliación ya que existe un mal reparto de la carga de trabajo que perjudica a las personas que han solicitado este tipo de permisos.

Se acuerda fijar una fecha para un próxima reunión dentro de un plazo de 15 días para analizar la otra denuncia presentada a la Comisión de igualdad por una trabajadora de la Dirección de Medios sobre el reparto de viajes en su unidad, con el fin de dar una solución al caso.

CC.00 pide que conste en acta su propuesta de compensación económica para familias mono parentales que se acojan a reducción de jornada. Solicita un informe que incluya el número de solicitudes, la motivación y el porcentaje de la reducción de jornada. La Dirección comunica que se tratará de elaborar el informe con los datos que se solicitan.

La parte social pide una batería de medidas para corregir la brecha salarial tanto en

puestos de dirección y mando orgánico como en complementos. La Directora de Recursos Humanos se compromete a manifestar dicha situación en el ámbito de su competencia en el Comité de Dirección de la Dirección General Corporativa.

La secretaria enviará los datos del correo electrónico y su ubicación.

REPRESENTANTES DE LA DIRECCION

REPRESENTANTES DE LA PARTE SOCIAL

LA SECRETARIA